Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: José Arnulfo Morales Fonseca	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 12-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Rosa Ester Zambrano	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

En el marco de la visita final de seguimiento, se realizó acompañamiento presencial a José Arnulfo y a su cuidadora con el propósito de evaluar los resultados obtenidos tras la implementación del plan de recomendaciones de fisioterapia entregado durante las visitas anteriores, identificar los avances alcanzados, revisar el cumplimiento de las orientaciones brindadas y fortalecer las estrategias de autocuidado para dar continuidad al proceso desde el hogar.

Durante el desarrollo de la sesión se verificó la realización de los ejercicios terapéuticos orientados al mantenimiento de la movilidad del hemicuerpo derecho, el fortalecimiento muscular, el manejo del dolor en hombro y rodilla derecha, así como las recomendaciones relacionadas con la actividad física adaptada y la ejecución de las actividades de la vida diaria. La cuidadora manifestó haber realizado los ejercicios de manera progresiva de acuerdo con su tolerancia, expresando una disminución de las molestias osteomusculares de ambos , mayor facilidad para movilizar el miembro superior e inferior derechos de Arnulfo y mejor desempeño en varias actividades cotidianas. Asimismo, refirió sentirse con mayor seguridad durante los desplazamientos y con mejor disposición para participar en las actividades del hogar y del entorno familiar.

Con respecto a la cuidadora, se realizó seguimiento a la aplicación de las recomendaciones sobre higiene postural durante las labores de costura y cuidado, la implementación de pausas activas, los ejercicios de fortalecimiento y estiramiento, así como las estrategias para disminuir la sobrecarga física. La cuidadora manifestó que estas orientaciones le permitieron disminuir el dolor lumbar, reducir la sensación de

cansancio al finalizar la jornada y mejorar la forma en que realiza las movilizaciones y demás actividades de cuidado, percibiendo un mayor bienestar físico y funcional.

Durante el seguimiento se identificó que uno de los principales aspectos por fortalecer es mantener una mayor constancia en la práctica diaria de los ejercicios y en la realización de actividad física regular, debido a que las responsabilidades cotidianas en ocasiones limitan el tiempo destinado para su ejecución. Igualmente, se recomendó continuar aplicando las medidas de higiene postural durante todas las actividades del hogar y laborales, con el fin de prevenir la reaparición de molestias musculoesqueléticas y evitar el deterioro funcional.

La profesional de fisioterapia explicó la importancia de dar continuidad al plan de recomendaciones como parte del autocuidado permanente, resaltando que la práctica constante de los ejercicios terapéuticos favorece el mantenimiento de la movilidad articular, el fortalecimiento muscular, la disminución del dolor, la conservación de la independencia funcional y la prevención de complicaciones derivadas del sedentarismo y de las enfermedades de base. Asimismo, enfatizó que la actividad física regular y la adopción de hábitos saludables generan beneficios no solo a nivel físico, sino también emocional, al contribuir a disminuir el estrés, mejorar el estado de ánimo, fortalecer la autoestima y favorecer una mejor calidad de vida tanto para el Arnulfo como para su cuidadora.

Al finalizar la visita, la cuidadora manifestó que las recomendaciones recibidas durante todo el proceso fueron de gran beneficio y que los ejercicios aprendidos les permitieron evidenciar una mejoría importante en las molestias inicialmente referidas, mayor facilidad para desarrollar las actividades cotidianas y un incremento en su bienestar general. Expreso sentirse satisfechos con los resultados obtenidos y resaltaron que los conocimientos adquiridos serán de utilidad para continuar fortaleciendo su salud y funcionalidad en el hogar. Finalmente, agradecieron a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento permanente, la dedicación, el compromiso y la orientación brindada durante toda la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, destacando el impacto positivo que tuvo el proceso tanto en su bienestar físico como emocional.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

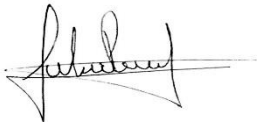
Área a la que se canalizó: _____

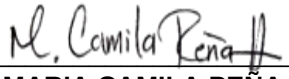
Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS





PERSONA CON DISCAPACIDAD | **CUIDADOR**





JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC